

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente edicto estuvo expuesto en el Tablón oficial de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario.

Vigo, 08-04-2024  
El Secretario General  
P.A.  
El Jefe del Registro General.

Jose Manuel Gonzalez Ucha



Expte: 2336/232  
Ret: 8 Abril 2024

**EDICTO**

**ERNESTO REGUEIRA NÚÑEZ**, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Vigo -----

**HAGO CONSTAR**

Que en virtud de acta de notoriedad iniciada por mí, el día veinte de febrero de dos mil veinticuatro, bajo el número 474 de protocolo, en base al art. 205 de la Ley Hipotecaria, se ha solicitado por parte de DOÑA MARIA DE LOS ANGELES, DOÑA AMELIA, DOÑA MARIA NIEVES y DOÑA MARIA DEL CARMEN, GARCIA ALONSO la inmatriculación correspondiente a la finca: -----

Terreno a viña y labradío, nombrado "BALOUTA", en Alza de Arriba hacia el Castriño, hoy en el lugar de Alza, parroquia de Cabral, municipio de Vigo, de la extensión de nueve áreas catorce centiáreas, si bien de reciente medición tiene la superficie de ochocientos veinticinco metros cuadrados. Limita: Norte, más de herederos de Domingo Rodríguez, hoy de María del Carmen Estévez Rodríguez, camino y de María del Carmen Estévez Rodríguez. Sur, de herederos de Manuel Lago Gómez, hoy de Francisco Javier Montaña Valiño. Este, vallado que separa de herederos de Manuel Villar Piñeiro, hoy de María de las Mercedes Porto García y otros. Oeste, vallado que separa de Manuel García Álvarez, hoy camino de servidumbre en plano más bajo que separa de Manuel García Álvarez. -----

Referencia Catastral. - Figura bajo la referencia 54057A05900095, en cuanto a la parte urbana bajo los dígitos 0001SI y en cuanto a la parte rústica bajo los dígitos 0000AU. -----

Y a los efectos de dar publicidad al citado expediente, así como el trámite de audiencia durante el plazo de 30 días a contar de la publicación del presente, a quien tuviese interés en ello. -----

Durante dicho plazo, podrán los interesados comparecer en mí Notaría, sita en la calle Puerto Rico, nº 18-20 oficina 1, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos. -----

En Vigo, a veinte de febrero de dos mil veinticuatro.

El Notario.